

PRINCIPIOS ETICOS Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE SEGUAS

Seguas Aire Comprimido y Frío Industrial, S.L. dispone de un código de ética y conducta profesional que hace extensivo a todas sus partes interesadas a través de esta declaración.

El objeto de esta declaración es hacer partícipes del compromiso de Seguas con la Responsabilidad Social mediante el cumplimiento de los siguientes principios:

Cumplimiento legal vigente.

Seguas se compromete a cumplir el marco legal vigente y que sea de aplicación, en materia de derechos humanos, laboral y medio ambiente a nivel local, nacional e internacional. A su vez extiende esta obligación a sus proveedores.

Respeto de los Derechos Humanos.

Seguas y sus proveedores respetarán los derechos humanos, asegurando el cumplimiento de las normas y convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo.

Respeto medioambiental.

Seguas y sus proveedores cumplirán con la legislación medioambiental vigente. Dispondrán de los permisos que en materia medioambiental resulten necesarios para su actividad empresarial. A su vez, se comprometen a desarrollar en la medida de lo posible acciones para minimizar el impacto ambiental de su actividad.

Igualdad de oportunidades y no discriminación.

Seguas y sus proveedores se comprometen a velar por la igualdad y no realizar prácticas de discriminación por razón de género, raza, religión, edad, nacionalidad, ideas políticas y orientación sexual. Asimismo, se comprometen a no permitir ningún tipo de acoso ni situaciones de abuso de poder.

Salud y Seguridad Laboral.

Seguas y sus proveedores garantizarán que el entorno donde desarrollan su actividad laboral sus trabajadores (incluido el personal subcontratado), ofrece las condiciones de seguridad y salud exigidas por la ley, facilitando los equipos de protección necesarios, así como la formación adecuada para el correcto desarrollo del trabajo.

Condiciones Laborales.

Seguas y sus proveedores cumplirán con la legislación en materia laboral y salarial.

Libertad de asociación.

Seguas y sus proveedores se comprometen a respetar los derechos de asociación y negociación colectiva.

Ética comercial y de competencia.

Seguas y sus proveedores evitarán cualquier conducta que pueda ser calificada como corrupta, de extorsión, soborno o estafa. Asimismo, evitarán cualquier práctica que pueda ser considerada de fraude fiscal.

Seguas adopta de forma voluntaria el compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial, siendo transparente en sus acciones estableciendo metas compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad.

Seguas Aire Comprimido y Frío Industrial, S.L.

Rocío Tapias Gómez (Directora / Gerente)

Diciembre 2021



Adhesión del Proveedor a Principios de Responsabilidad Social

Nombre:

Sello y Firma